

## ¿QUÉ ES EL NÚMERO DE DPI?



El Código Único de Identificación –CUI- o más conocido como el “**NÚMERO DE DPI**”, se le asigna a todas las personas desde la inscripción de su nacimiento y permanece invariable hasta su muerte, según lo establece el Artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

La asignación de este número es automática y gratuita, aparece impresa en los certificados de nacimiento y al llegar a la mayoría de edad, el ciudadano tiene impreso el Código Único de Identificación –CUI- en su Documento Personal de Identificación –DPI-.

El CUI está compuesto por 13 dígitos, los últimos cuatro corresponden a dos dígitos de identificación del departamento de su nacimiento y dos dígitos de identificación del municipio de su nacimiento.

En el Artículo 61 de la ley en mención, se establece que desde el 1 de enero del año 2017, el CUI sustituye los números que están en los registros públicos de todos los sistemas de identificación.

El número de la licencia de conducir, el pasaporte, la afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y el carné de estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manejan la unificación y se tiene conocimiento que más de setenta instituciones han realizado los cambios de registros públicos en los sistemas. Además, el CUI sirve a los usuarios en las agencias y oficinas tributarias de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

El que comúnmente es conocido como el “**NÚMERO DE DPI**”, en realidad es el Código Único de Identificación –CUI- y tanto la sociedad como el Estado, identifican a los ciudadanos con este número para todos los trámites.